

DECRETO N° 1056

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2014

VISTOS:

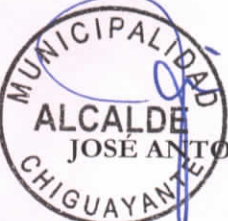
Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°452 de fecha 13.03.2014 que autoriza el llamado propuesta pública y aprueba Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "convenio suministro, de materiales de Construcción y otros afines"; Decreto Alcaldicio N°765 de fecha 14.04.2014 que acepta la oferta y adjudica la licitación pública N°2771-21-LE14 a la empresa Sergio Jesús Alborno Candia por un monto unitario total mensual de \$986.722.- (novecientos ochenta y seis mil setecientos veintidós pesos) impuestos incluidos; Ord. N°217 de fecha 28.04.2014 de la Directora de Finanzas a Director Jurídico solicitando confección de convenios de suministros; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el "Convenio Suministro de Materiales de Construcción" de fecha 05.05.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sergio Alborno Candia, R.U.T. N°5.062.169-3, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N°432, comuna de Chiguayante, por un monto unitario mensual de \$986.722.- (novecientos ochenta y seis mil setecientos veintidós pesos) impuestos incluidos.
- 2° Impútese el monto del Convenio antes mencionado, a la cuenta N°22.04; 24.01 y 22.06 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 MAY 2014 HORA 08:50
PROCEDENCIA Alcaldía
Firma: [Firma]